

.. de ENERO de 2015.-

DICTAMEN N° 4/15

Referencia: Expte. N. 34408/15 s/Lic Priv
N° 20/14 “Carp Conc Canca Club Draig Goch”

SR. PRESIDENTE:

Me remite Ud. los actuados de la referencia mediante los cuales tramita por ante la Administración Provincial de Vialidad la Licitación Privada N° 20/14 relativo a la contratación para la “EJECUCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE GAIMAN CANCHA HOCKEY EN PREDIO DEL CLUB DRAIG GOCH RUGBY” conforme el Pliego y sus Especificaciones Técnicas que fueran aprobados por el Artículo 1° de la Resolución N° 3710/14 (fs. 66) y en virtud de la cual se dispuso como presupuesto Oficial la cantidad de \$ 1.568.196 (ver fs 3) habiéndose dado cumplimiento a las exigencias del procedimiento conforme se acredita con las constancias (invitaciones) obrantes a fs. 71/73.

Se agrega a fs.242 la respectiva Acta de Recepción de Ofertas de la cual se desprende que se ha presentado UN (1) SOLO oferente cuya respectiva propuesta ha sido debidamente analizada y evaluada por la Comisión Permanente Asesora de Adjudicaciones (fs 246/247) aconsejando la adjudicación a favor de la firma LAL S.A. por la suma de \$ 1.670.993,10...habiéndose expedido la Asesoría Legal del Organismo mediante su Dictamen N° 6774/15 (fs 249) sin señalar observaciones al trámite llevado a cabo, a tenor de cuya opinión a fs. 250 se agrega Proyecto de Resolución de Adjudicación a dicha firma..

Sin observaciones que formular al trámite llevado a cabo, entiendo que bien podría suscribirse el respectivo acto administrativo a tenor del mencionado proyecto del mismo.

.
Atentamente.

**Pablo Cuenca
Asesor Legal
Tribunal de Cuentas**